

OFICIO LEY 22.172

Puerto Madryn (Chubut), de septiembre de 2025

**AL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados: **“ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther s/* Adopción- Expediente digital” (001689/2023)**, que se tramitan por ante el Juzgado de Familia N°2 de la ciudad de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la **Dra. Delma Irina VIANI; Jueza**, Secretaría autorizante, a los fines de proceder a la inscripción de la adopción que por Sentencia Definitiva S.D. 0067/25 por la que se otorga la adopción simple de Yosia Aron PRESTES, DNI 44.390.984, nacido el día 9 de septiembre del año 2002, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, e inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, bajo el Tomo IX, Acta 1619 del año 2002 -hijo de Pedro Oscar PRESTES, DNI 21.000.975 y de Teresita Rita Itatí RUIZ, DNI 18.216.931- a los Sres. Mario Antonio ZACHARSKI, DNI 23.540.358 y Candelaria Esther OLIVERA, DNI 24.225.750, quien deberá ser inscripto como “Yosia Aron ZACHARSKY OLIVERA”.

Se le requiere la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar y en formato PDF.

El auto que ordena el libramiento del presente, transcrito en su parte pertinente expresa: **“Puerto Madryn. 14 de agosto 2025.- (...)** libramiento de oficio al Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, en los términos de la Ley 22.172, a los fines de proceder a la inscripción de la adopción que por la presente se otorga. Requiriéndose a tal Registro la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar. Fdo. Dra. Delma Irina VIANI, Jueza de Familia.

Como recaudo legal se consigna lo siguiente: **Tribunal oficiante:** Juzgado de Familia con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, a cargo de la Jueza: Dra. Delma Irina VIANI; Jueza, Secretaría autorizante. **Competencia:** el Tribunal es competente para entender en las presentes actuaciones en virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley III número 21 del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut. **Partes:** ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther. **Monto del Juicio:** INDETERMINADO. **Objeto:** Adopción **Autorización:** Se encuentran autorizados para diligenciar el presente la Dra. Carolina Cordoba, y las personas que designen.

Saludo a Ud. muy atentamente.





CVS: G01D8RY74
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente



Firmado digitalmente el 17/09/2025 10:32
por
GIUNTA Mariana Valeria



Firmado digitalmente el 17/09/2025 11:12
por
VIANI Delma Irina

POSADAS, 09 de Octubre de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N°2
PUERTO MADRYN - CHUBUT
S _____ / _____ D

Nota N° 1969 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22.172** de fecha S/N de Septiembre de 2025, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 001689/2023 ZACHARSKI MARIO ANTONIO Y OLIVERA, CANDELARIA ESTHER S/ ADOPCION**" A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien remitir a esta Dirección General, Oficio Original con la transcripción íntegra de la Sentencia de S.S. en dicho instrumento, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413. Por lo estipulado en el mismo artículo, solicitamos tenga a bien aclararnos los datos del funcionario firmante de dicha sentencia.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

 Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.10.09
10:03:14 -03'00'

AAR

OFICIO LEY 22.172

Puerto Madryn (Chubut), de octubre de 2025

**AL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados: **“ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther s/* Adopción- Expediente digital” (001689/2023)**, que se tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la **Dra. Mariela PANIGADI, Jueza Subrogante**, Secretaría autorizante, a los fines de proceder a la inscripción de la adopción que por Sentencia Definitiva S.D. 0067/25 se otorga. Requiriéndose a tal Registro la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar y en formato PDF.

El auto que ordena el libramiento del presente, transcrito en su parte pertinente expresa: **“Puerto Madryn 14 de agosto 2025.- (...) RESUELVO:** 1°) Otorgando la adopción simple de Yosia Aron PRESTES, DNI 44.390.984, nacido el día 9 de septiembre del año 2002, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, e inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, bajo el Tomo IX, Acta 1619 del año 2002 -hijo de Pedro Oscar PRESTES, DNI 21.000.975 y de Teresita Rita Itatí RUIZ, DNI 18.216.931- a los Sres. Mario Antonio ZACHARSKI, DNI 23.540.358 y Candelaria Esther OLIVERA, DNI 24.225.750, quien deberá ser inscripto como “Yosia Aron ZACHARSKY OLIVERA”. 2°) Autorizando el libramiento de oficio al Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, en los términos de la Ley 22.172, a los fines de proceder a la inscripción de la adopción que por la presente se otorga, una vez firme la sentencia. Requiriéndose a tal Registro la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar Fdo. Dra. Delma Irina VIANI – Jueza de Familia

Como recaudo legal se consigna lo siguiente: **Tribunal oficiante:** Juzgado de Familia con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, a cargo de la Jueza: Dra. Delma Irina VIANI; Jueza, Secretaría autorizante. **Competencia:** el Tribunal es competente para entender en las presentes actuaciones en virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley III número 21 del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut. **Partes:** ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther. **Monto del Juicio:** INDETERMINADO. **Objeto:** Adopción. **Autorización:** Se encuentran autorizados para diligenciar el presente la Dra. Carolina Cordoba, y las personas que designen.

Saludo a Ud. muy atentamente.



CVS: 5gGm39303
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente



Firmado digitalmente el 20/10/2025 12:40
GIUNTA Mariana Valeria

04

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de NOVIEMBRE de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

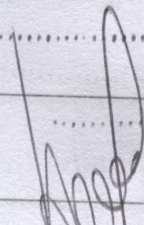
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2888-1-25 ley 22172 de fecha
..... b/p nº 256605 fo 88

en Expte Nº 001689 / 2023 Facholski
Leon Antonio y Olivera Condalana
Esther S/ Anapuren

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 13 Folio 114 Año 2025

Trámite.....


ELOISA ARACILOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 123

IX	1619	2002
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Posadas - Sección 4ta
 República Argentina, a Veinticuatro de Septiembre
 de 20 02. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Yosia Arón D. N. I. Nº 44.390.984

PRESTES

Yosia Arón

Sexo Masculino - nacido el 9 de Septiembre de 20 02
 a las 22⁵⁵ horas, en Hospital Central - Posadas
 Hijo de Pedro Oscar PRESTES - Argentina

Nota de Pref. Posada
al F.dio: no 324

Doc. Ident. DNI: 21.000.945
 y de Teresita Rita Itati RUIZ (Arg.) Doc. Ident. DNI: 18.216.931

Apellido PRESTES

Según certificado de La Obstetra Melida ORTIZ de BERCHI

Declarante Pedro Oscar PRESTES Doc. Ident. DNI: 21.000.945

Domicilio Bº Parque Adamari Posadas Obra en virtud de Ser el padre
hecho el acta la firma con mi firma el declarante y la Madre

[Handwritten signature]
RUIZ Teresita R



[Handwritten signature]
CARMEN JULIA SAMANIEGO
 FIRMA AUTORIZADA
 R. P. P.

ZACHARSKY
OLIVERA
YOSIA ARON.

Viene del Folio: no 123 Acta: no 1619
Corresponde al Expte: no 2888 - f - 2.025. - R.P.P. - Oficio:
Ley: 22.172, de fecha de octubre de 2.025. - En los autos Carz
tulados: "ZACHARSKI Mario Antonio y OLIVERA Candelaria Esther
a/Adopcion - Expte: no 001689/2.023". - Venido del Juzgado
de Familia no 2. - Con asiento en Puerto Madryn Chubut.
En su parte pertinente dice: "Puerto Madryn 14 de agosto
2.025". - C.) RESUELVO: Dotando la adopcion simple de:
Yosia Aron Frestes, DNI: no 44.390.984, nacido el dia 9 de
Septiembre del año 2.002, en Posadas Misiones, e inscripto
en el R.P.P. de la provincia de Misiones, bajo el Tomo: IX - Acta:
1619 - Año: 2.002 - Hijo de Pedro Oscar Frestes, DNI: no 21.000.975,
y de Teresita Rita Itati Ruiz, DNI: no 18.216.931, a los señores:
Mario Antonio Zacharshi, DNI: no 23.540.358, y Candelaria
Esther Olivera, DNI: no 24.225.750, quien debena ser inscrip-
to como: "Yosia Aron ZACHARSKY OLIVERA". Tdo. Directora:
Delma I. Viani - Juega - Tdo. Doctora: Giunta M. Valeria
Secretaria - Posadas Misiones, 7 de noviembre de 2.025.



VIVIANE R. CASTILLO
[Handwritten signature]

OFICIO LEY 22.172

Puerto Madryn (Chubut), diciembre de 2025

**AL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados: **“ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther s/* Adopción- Expediente digital” (001689/2023)**, que se tramitan por ante el Juzgado de Familia N°2 de la ciudad de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la **Dra. Delma Irina VIANI; Jueza**, Secretaría autorizante, a los fines de proceder a la inscripción de la de la aclaratoria que por Sentencia Definitiva S.D. 0126/25 se otorga. Requiriéndose a tal Registro la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar y en formato PDF.

El auto que ordena el libramiento del presente, transcripto en su parte pertinente expresa: **“Puerto Madryn. 22 de diciembre de 2025.- (...)** RESUELVO: 1°) Aclarando el punto 1°) de la Sentencia Definitiva N° 67/25, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Otorgando la adopción simple de Yosia Aron PRESTES, DNI 44.390.984, nacido el día 9 de septiembre del año 2002, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, e inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, bajo el Tomo IX, Acta 1619 del año 2002 -hijo de Pedro Oscar PRESTES, DNI 21.000.975 y de Teresita Rita Itatí RUIZ, DNI 18.216.931- a los Sres. Mario Antonio ZACHARSKI, DNI 23.540.358 y Candelaria Esther OLIVERA, DNI 24.225.750, quien deberá ser inscripto como “Yosia Aron ZACHARSKI OLIVERA”. 2°) Librando oficio al Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, en los términos de la Ley 22.172, a los fines de proceder a la inscripción de la aclaratoria que por la presente se otorga, con el recaudo de transcribir en su parte pertinente y de forma completa los puntos 1°) y 2°) de esta resolución, con los demás recaudos previstos. Requiriéndose a tal Registro la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar. ...” Fdo. Dra. Delma Irina VIANI – Jueza de Familia

Como recaudo legal se consigna lo siguiente: **Tribunal oficiante:** Juzgado de Familia con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, a cargo de la Jueza: Dra. Delma Irina VIANI; Jueza, Secretaría autorizante. **Competencia:** el Tribunal es competente para entender en las presentes actuaciones en virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley III número 21 del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut. **Partes:** ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther. **Monto del Juicio:** INDETERMINADO. **Objeto:**



CVS: 67MY49870
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente

Adopción. **Autorización:** Se encuentran autorizados para diligenciar el presente la Dra. Carolina Cordoba, y las personas que designen.

Saludo a Ud. muy atentamente.



CVS: 67MY49870
<https://validar.juscchubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente



Firmado digitalmente el 30/12/2025 11:14
GIUNTA Mariana Valeria



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 123

IX	1619	2002
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Posadas, Sección 4ta
 República Argentina, a Veinticuatro de Septiembre
 de 2002. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Yosia Arón - D. N. I. Nº 44.390.984

PRESTES

Yosia Arón

Sexo Masculino - nacido el 9 de Septiembre de 2002
 a las 22⁵⁵ horas, en Hospital Central - Posadas
 Hijo de Pedro Oscar PRESTES - Argentina

Nota de Ref. Pasz al Folio: no. 324

Doc. Ident. D.N.I.: 21.000.945
 y de Teresita Rita Itati RUIZ (Arc.) Doc. Ident. D.N.I.: 18.216.931

Apellido PRESTES

Nota de Ref. Pasz al Folio: 332

Según certificado de La Obstetra Melida URTIZ de BERCHI

Declarante Pedro Oscar PRESTES - Doc. Ident. D.N.I.: 21.000.945

Domicilio Bº Parque Adolfo Posadas Obra en virtud de Ser el padre
 heida el acta la firma y en mi calidad de declarante y la Madre

Ruiz Teresita R



Carmen Julia Samaniego
CARMEN JULIA SAMANIEGO
 FIRMA AUTORIZADA
 R. P. P.

REPUBLICA ARGENTINA



ZACHARSKY
OLIVERA
Yosia Arón.

Viene del Folio: n.º 23 Acta: n.º 1619

Corresponde al Expte: n.º 2888 - J - 2.025. - R.P.P. Oficio: Ley: 22.172, de fecha de Octubre de 2.025. - En los autos Caratulados: "ZACHARSKI Mario Antonio y OLIVERA Candelaria Esther s/ Adopción - Expte: n.º 001689/2.023". - Venido del Juzgado de Familia n.º 2. - Con asiento en Puento Madryn Chubut. En su parte pertinente dice: "Puento Madryn, 14 de Agosto 2.025". - C.) RESUELVO: D) Otorgando la adopción simple de: Yosia Arón Prestes, DNI: n.º 44.390.984, nacido el día 9 de Septiembre del año: 2.002, en Posadas Misiones, e inscripto en el R.P.P. de la provincia de Misiones, bajo el Tomo: IX - Acta: 1619 - Año: 2.002. - Hijo de: Pedro Oscar Prestes, DNI: n.º 21.000.975, y de: Teresita Rita Itati Ruiz, DNI: n.º 18.216.931, a los señores: Mario Antonio Zachariski, DNI: n.º 23.540.358, y Candelaria Esther Olivera, DNI: n.º 24.225.750, y quien deberá ser inscripto como: "Yosia Arón ZACHARSKY OLIVERA". Fdo. Doctora: Delma I. Viani - Jueza - Fdo. Doctora: Giunta M. Valeria - Secretaria - Posadas Misiones, 7 de noviembre de 2.025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefa Depto. Registro
 Registro Provincial de las Personas

ZACHARSKI,
OLIVERA
Yosia Aron

Viene del Folio: no 123. Acta: no 1619.
 Corresponde al Expte: no 2888 - J. 2025 - R.P.P.
 Oficio: Ley: 22,172, de fecha Diciembre de 2.025.
 Venido del juzgado de Familia no 2. Con asiento
 en Puerto Madryn. En los autos Caratulados:
 "Zacharski Mario Antonio y Olivera Candelaria Esther
 s/Adopcion - Expte: no 001689/2.023 - digital".
 En su parte pertinente dice: "Puerto Madryn, 22 de
 Diciembre de 2.025". C.) Resuelvo: 19) Aclarando el
 punto 1º de la Sentencia Definitiva no 67/25, el fue fue
 dada redactado de la siguiente manera:
 "Otorgando la adopcion Simple de: Yosia Aron Prestes
 Dni: no 49.390.984, nacido el dia 9 de Septiembre del año
 2.002, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, e
 inscripto en el R.P.P. Sección 4ta. Posadas Misiones,
 bajo el Tomo: IX - Acta: 1619 - Año: 2.002. - Hijo de: Pedro
 Oscar Prestes, Dni: no 21.000.975 y de: Teresita Rita Itati
 Ruiz, Dni: no 18.216.931., a los señores: Mario Antonio
 Zacharski, Dni: no 23.540.358 y Candelaria Esther
 Olivera, Dni: no 24.225.750., quien debena ser inscripto
 como: "Yosia Aron Zacharski Olivera. Fdo: Doctora:
 Delma Irina Viani - Jueza Fdo: Doctora: Gloria M.
 Valencia - Secretaria. Posadas, Misiones
 12 de Febrero de 2.026.



[Handwritten Signature]
 ELORA BRACOSOSA
 Jefa de la Inspección
 Registro Provincial de las Personas